

# NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA SOBRE EDUCACION PARA LA PAZ

Lic. Victoria De la Torre Ramírez  
Lic. Cecilia Zevallos Atoche

El saldo de los últimos doce años de violencia en el Perú es de más de 25,000 muertos, millones en pérdidas materiales y además, una población que, hasta la caída de Abimael Guzmán, estaba convencida de que esta situación no se podía superar.

Esta realidad se convierte en un desafío pues no sólo importa identificar el origen y a los autores de tanta violencia y muerte, sino más bien, aprovechar la misma situación para salir de la inacción y hacer esfuerzos por resistirla, enfrentarla, disminuyendo los niveles de desigualdad, rechazando la discriminación racial, la marginación cultural y toda manifestación violenta en ambientes laborales, familiares, sociales, educacionales, etc.

Conscientes del importante rol de la educación para el logro de una cultura donde reine la paz y la justicia, y además, de que la

labor docente es un poderoso medio para el cambio de actitudes y de mentalidad, se escogió como tema de estudio, determinar el nivel de conocimiento que tienen los profesores de educación secundaria sobre Educación para la Paz, y la relación que existe entre este nivel de conocimiento y otros indicadores como el nivel de formación profesional, el área de especialidad, el tipo de centro donde labora, el tipo de centro de formación profesional y su afiliación.

En la Universidad Católica se encontraron cuatro trabajos monográficos de carácter formulativo sobre diversos aspectos de la Educación para la Paz y los derechos humanos. Ninguno de ellos tiene instrumento de recolección de datos ni aplicación estadística, todos se basan en el análisis bibliográfico.

En la Asociación Peruana de Estudios para la Paz se

encontró el informe de una investigación titulada "Actitudes y aptitudes hacia la paz, la violencia y el medio ambiente en profesores y alumnos de educación". Es una investigación descriptiva aplicada a 272 profesores y alumnos de diversas instituciones educativas. El informe no precisa los resultados obtenidos, sólo muestra cuadros estadísticos codificados con los ítems del instrumento.

Para poder determinar el nivel de conocimiento de los profesores fue necesario establecer los conceptos básicos que servirían de referencia. Las áreas elegidas fueron Cultura de Paz, derechos humanos y fundamentos y metodologías de la Educación para la Paz.

Una Cultura de Paz implica que los miembros de una sociedad acepten solucionar sus conflictos en condiciones de no violencia y orientándose a la justicia.

El establecimiento de esta cultura, no implica la desaparición de los conflictos normales en toda sociedad, entendiendo que éste es un tipo de enfrentamiento en el que cada una de las partes trata de ganar, dañando o destruyendo al oponente. Es necesario indicar que un conflicto se diferencia de la competencia porque en ésta existen reglas pre-establecidas y no hay intención de dañar al oponente, como por ejemplo: un campeonato de natación o cualquier otro deporte.

También el conflicto se diferencia de los intereses antagónicos, la agresividad, la tensión, la hostilidad o rivalidad porque éstos pueden condicionar un conflicto o estar presentes en él, pero por sí solos no constituyen un conflicto.

Como se ve, la existencia de los conflictos no constituyen un problema en sí; el problema surge cuando se intenta solucionarlos por caminos violentos. Así, se entiende que la violencia es:

"... el uso abierto u oculto de la fuerza, con el fin de obtener de un individuo o grupo social, económico, político, cultural, familiar, nacional, algo en lo que éste no quiere consentir libremente." (Cultura de Paz)

Esta violencia puede asumir dos formas: una personal y otra social. En la primera, se identifica al responsable de la agresión cometida; en la segunda, no se puede responsabilizar a un grupo o sujeto directamente porque se encuentra en la misma organización de la sociedad, en las normas que la permiten, en la corrupción y otros problemas sociales que la alimentan.

En cambio, elegir la forma pacífica significa reconocer la existencia del conflicto y querer solucionarlo sin destruir o dañar a la parte contraria. La paz, como decía Juan XXIII, no es el equilibrio de las armas, sino el fruto de la mutua confianza entre los hombres.

Paz...

"Es ante todo, obra de justicia. Supone y exige la instauración de un orden justo en el que los hombres puedan realizarse como hombres, en donde su dignidad sea respetada, sus legítimas aspiraciones satisfechas, su acceso a la verdad reconocido, su libertad personal garantizada." (Guerra y la Paz)

La segunda área escogida se refiere a los derechos humanos, que son el conjunto de facultades que toda persona puede exigir de la sociedad en que vive: sentirse seguro, vivir en paz, ser informado, expresarse libremente, ser educado, etc. Los derechos humanos son universales, inviolables e irrenunciables.

La tercera área considerada es fundamentos y metodologías de la Educación para la Paz, es aquella que tiene como finalidad la creación de una Cultura de Paz, cuya característica principal es resaltar el valor de la vida en todas sus manifestaciones.

Esta Educación para la Paz se fundamenta en el conocimiento y comprensión de la realidad: la persona debe mirar y comprender la vida, identificar las realidades conflictivas y, desde allí, generar actitudes de paz.

Las metodologías elegidas deben considerar tres principios: participación, diálogo y crítica.

María Montessori solía

decir que la paz era obra de la educación y la educación era el arma de la paz. Por eso, para que los alumnos puedan desarrollar actitudes pacíficas, las acciones del profesor, dentro y fuera del aula, deben expresar la encarnación de valores y una visión positiva del mundo y de la humanidad. Por esto se sobreentiende que, en la Educación para la Paz, el rol del profesor es realmente decisivo.

Considerando que el objetivo principal del estudio, es el diseño descriptivo correlacional, la muestra estuvo compuesta por 385 profesores de Breña y Pueblo Libre de Educación Secundaria.

Las variables de estudio fueron medidas con una encuesta de conocimientos, elaborada a propósito de esta investigación. Consta de dos partes: la primera solicita información sobre las variables intervinientes y la segunda, presenta 50 preguntas cerradas con cuatro opciones cada una, cuya puntuación oscila entre 1 y 4 puntos. El instrumento fue sometido a las pruebas necesarias y luego, aplicado a la muestra de investigación.

El 42,08% de los encuestados expresó que su área de especialidad era letras; el 36,62% era del área de ciencias; y el 21,30% restante, de otras especialidades. En su mayoría, los encuestados manifestaron que no pertenecían a ninguna agrupación política, religiosa o cultural (58%).



En la prueba de conocimientos sobre derechos humanos, se encontró que los profesores tienen un promedio de 43,28 puntos, sobre un máximo de 60, lo que los ubica en el nivel medio de conocimiento.

Este resultado se justifica en el hecho que, por ejemplo, al preguntárseles cuál es el derecho humano fundamental, respondieron que era el derecho a la vida; sin embargo, una pregunta posterior sobre qué pena aplicarían a Abimael Guzmán, la gran mayoría contestó que lo hubiera condenado a muerte, lo que evidencia que relacionan la vigencia o el respeto de los derechos de una persona con su conducta moral, olvidando que:

"Todos los valores humanos le pertenecen a cada hombre y por el simple hecho de ser hombre, habrá que reconocérselos y descubrirlos. Así, el valor de la vida nada ni nadie puede tocarlo, siempre habrá que respetarlo." (Alejandro Saavedra: Educación para la Paz).

Otro factor que pudiera explicar este resultado es la suspicacia que, dada la situación política de los últimos años en el país, se levantaba frente a todo el que hablaba sobre derechos humanos y justicia social.

"Al que lo hace se le tilda de comunista", dijo un docente. En esta misma línea, otro remarcó, en términos generales, quien educa a la conciencia y a la

dignidad de la persona es considerado violentista y terrorista." (IPEDEHP: Educación Peruana y Derechos Humanos).

En una encuesta realizada por el Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, los docentes justificaron sus deficiencias en esta área al opinar que la formación profesional que reciben se orienta más a capacitarlos en las áreas técnicas y especialidades, sin dar cabida a los derechos humanos.

"La educación peruana en derechos humanos no constituye una preocupación en la formación de los docentes, ni como teoría ni como práctica." (IPEDEHP: Educación Peruana y Derechos Humanos)

Los resultados encontrados en el área de Cultura de Paz indican que los profesores tienen un promedio de 55,90 puntos, sobre un máximo de 80, lo que los ubica en el nivel medio de conocimiento. Este resultado puede encontrar su justificación en la situación socio-política que ha vivido el país: términos como conflicto, violencia, paz, pacificación, etc. han sido tema de diversos debates y conferencias a todo nivel, por lo que los profesores se han visto en la obligación de conocerlos y manejarlos con cierta propiedad, pues muchas veces eran tema de conversación entre colegas y alumnos.

Otra razón es que suelen confundir la definición de conflicto con términos parecidos como hostilidad, ten-

sión, agresividad, etc. Igual sucede frente al tema de la violencia, pues la reducen a la agresión física, ignorando que existen muchas otras manifestaciones, generalmente escondidas y sutiles, pero tanto o más peligrosas que la física.

"La violencia estructural no aparece a primera vista; muchas veces no tiene la espectacularidad de la violencia directa, se parece más bien al cáncer que va enfermando silenciosamente. A veces la población no se da cuenta que sufre violencia, pero ella igual la está afectando." (APEP: Violencia estructural)

En la prueba de conocimientos sobre los fundamentos y metodologías de la Educación para la Paz, se encontró que los profesores tienen un promedio de 49,76 puntos sobre un máximo de 60, lo que los ubica en el nivel alto de conocimiento.

Este resultado puede encontrar su explicación en que, dada la comprobada infiltración subversiva en el espacio educativo, muchas instituciones desplegaron esfuerzos para transformar y mejorar esta situación: organizaron cursos, talleres, encuentros, jornadas, charlas, etc. a nivel nacional. A partir de la década del 80, se hace urgente la necesidad de dar un aporte específico para lograr la paz.

"Aumenta la demanda de actividades educativas sobre el tema de los derechos humanos, la violencia y la

pacificación del país... trabajamos con ellos en diversos lugares del país, con la certeza de que la escuela sigue siendo un lugar de socialización importante y que los maestros juegan un papel fundamental en la formación de conciencias y de valores." (IPEDEHP: Educar en derechos humanos)

Y los resultados de estos trabajos, poco a poco se fueron haciendo visibles:

"En la experiencia de estos años estamos viendo cómo los maestros bien motivados son capaces de imaginar y llevar a la práctica una escuela distinta, menos violenta, más democrática que resulte siendo un soporte y un eslabón necesario en la construcción de una sociedad distinta." (IPEDEHP: Educar en derechos humanos)

Estos resultados también pueden justificarse en la manera cómo estaban formulados algunos ítems de la encuesta, lo que pudo orientar a los docentes hacia respuestas ideales pero no reales ni comprobables en el quehacer educativo.

"Muchas veces, teóricamente sostenemos algo que en la práctica no lo demostramos; hablamos de democracia plena y en el aula nos convertimos en dictadores. Somos intolerantes con nuestros alumnos." (IPEDEHP: Educación peruana y derechos humanos)

Al relacionar el nivel de conocimiento con el área de especialidad de los docen-

tes, encontramos que la relación existente es baja y poco significativa (14%). No se aprecia esta relación a nivel distrital porque el test Chi-cuadrado adquiere precisión sólo en muestras grandes.

Este resultado puede justificarse en la apreciación que para educar para la paz, cualquier asignatura de la currícula es buena:

"Se puede educar en derechos humanos a través de todas las asignaturas del currículum y en toda circunstancia educativa, formal y no formal, en toda circunstancia de interacción humana." (IPEDEHP: Hacia una educación en derechos humanos)

Es decir, todas las circunstancias de la vida escolar, todas las materias y los cursos pueden educar en la democracia y en derechos humanos si se dan los contenidos con metodologías distintas a las que se han ido usando tradicionalmente.

Al relacionar el nivel de conocimiento con el centro de formación profesional, encontramos que no existe relación entre estas variables. Sólo se aprecia esta relación en el distrito de San Miguel. Este resultado puede deberse a que tanto en la educación estatal como privada se verifica una ausencia de contenidos referentes a derechos humanos, Cultura de Paz y Educación para la Paz. Esta es la razón que aducen los mismos profesores en una encuesta realizada por el IPEDEHP:

"... la formación docente es deficiente porque se orienta fundamentalmente a la capacitación técnico-profesional y al desarrollo de la especialidad; en ella no ha tenido cabida la educación en derechos humanos" (IPEDEHP: Educación peruana y derechos humanos)

Otro argumento que puede explicar la no relación entre estas variables es que, en los últimos años el SUTEP ha sido el único canal que han tenido los docentes peruanos para hacer oír sus reclamos y todos, de alguna manera se han visto involucrados, voluntaria u obligatoriamente, en sus actividades. Esto favoreció el aumento de conocimiento sobre temas como derechos humanos, conciencia social, igualdad, etc. supliéndose así, las carencias detectadas en su formación profesional.

En una encuesta realizada por el IPEDEHP en 1990, los docentes manifestaron haber alcanzado un dominio adecuado de temas relacionados con la cultura de paz, derechos humanos, etc. gracias a su experiencia sindical...

"Los participantes reconocieron ampliamente el papel positivo del sindicato en cuanto a la defensa de los DDHH." (IPEDEHP: Educación peruana y derechos humanos).

Al relacionar el nivel de conocimiento con el nivel de formación profesional, encontramos que existe una relación baja y poco significativa con un índice del 16%.



Este resultado puede encontrar su justificación en el hecho de que el conocimiento de temas como derechos humanos, o principios de una Educación para la paz, hoy como consecuencia de la situación vivida por el país en los últimos años, se ha convertido en dominio público.

"La democracia, la paz, los derechos humanos no son preocupación sólo de determinadas élites sino que son asumidas por cada poblador...". (IPEDEHP: Educar en derechos humanos)

Además, como no todos los docentes encuestados han tenido formación exclusivamente pedagógica, han tenido que asumir el reto de educar para la paz, y reconocerse como parte de un proyecto educativo.

Relacionando el nivel de conocimiento con el tipo de centro educativo donde trabajan los docentes, encontramos que la relación es baja y poco significativa porque sólo se presenta en un 20%. Este resultado puede deberse a que, dada la situación económica del magisterio, los profesores se ven obligados a trabajar en colegios estatales y particulares a la vez, y al alternar en estos dos tipos de colegios, la relación entre estas variables no va a ser significativa.

"El profesor tiene que trabajar en otras cosas para completar ingresos y cada vez tiene menos tiempo y energía para dedicarle a sus alumnos,

a la preparación de sus clases. Cuando es profesor de área urbana, mayormente tiene que dedicarse al comercio o a enseñar en otros colegios." (ANSION: La Escuela en Tiempos de Guerra)

Al relacionar el nivel de conocimiento con el tipo de afiliación de los docentes, se encontró que la relación tiene un índice de 14%, por lo que se le califica de baja y poco significativa. Este resultado se justifica en que el interés por aspectos concernientes a Educación para la Paz no es exclusivo de un determinado grupo, cualquiera sea su tendencia.

"La democracia, la paz, los derechos humanos no son preocupación sólo de determinadas élites sino que son asumidas por cada poblador y resultan ser aspectos que se van enriqueciendo y formulando desde la práctica social." (IPEDEHP: Educar en derechos humanos)

Puede presumirse, entonces que es un estereotipo creer que la pertenencia a un grupo cultural, religioso o político favorecen el nivel de conocimiento sobre Educación para la Paz, pues la inquietud y el interés por estos temas han surgido en diferentes sectores de la sociedad, pero sobre todo en el campo educativo.

Con variables muy similares, el IPEDEHP en la encuesta antes mencionada, comprobó también que éstas no influyen decisivamente en el nivel de conocimiento.

"Analizadas las respuestas por área de trabajo, grado de instrucción, título y ocupación, el patrón de opinión se mantiene..." (IPEDEHP: Educación peruana y derechos humanos)

Al finalizar la investigación se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Los profesores de educación secundaria tienen un nivel medio de conocimiento sobre Cultura de Paz y Derechos Humanos, pero un nivel alto en lo referente a los fundamentos y metodologías de la Educación para la Paz.
2. No existe relación entre el nivel de conocimiento sobre Educación para la Paz y el centro de formación profesional. Sin embargo, con los otros indicadores de la formación y actividad docente (área de especialidad, nivel de formación profesional, tipo de centro educativo y tipo de afiliación) existe una relación baja y poco significativa.
3. En los docentes de educación secundaria existe interés por formarse en aspectos relacionados a la Educación para la Paz, esto se traduce en los niveles medio-alto alcanzados en las áreas de análisis.
4. Los profesores de educación secundaria aún no tienen claro el alcance

de términos como conflicto y violencia. A este último lo reducen sólo a su expresión física, obviando sus manifestaciones psicosociales.

#### BIBLIOGRAFIA

- ANSION, Juan y otros. La escuela en tiempos de guerra. Lima: CEAPAZ-IPEDEHP-TAREA Editores. 1992.
- Asociación Peruana de Estudios e Investigaciones para Paz. Violencia estructural en el Perú: Marco teórico. Lima. 1990.
- Comisión Nacional Permanente de Educación para la Paz. Cultura de Paz. Lima: Ministerio de Educación. 1986.
- DE CELIS, Rubín. Educación peruana y derechos humanos. Lima: IPEDEHP. 1990.
- Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz. Algunas pautas metodológicas para la educación en derechos humanos. Lima. 1987.
- Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz. Hacia una educación en derechos humanos. Lima. 1991.
- Instituto Superior No Estatal Salesiano. Educar para la paz. Lima: Salesiana. 1992.